



MAT: IMPUTA GASTO TERCERA CUOTA, PROYECTO PGO "MEJORAMIENTO BARRIO ANDES II, SECTOR 2", CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.

Subdirección de Vivienda y Equipamiento
Sección Barrios
OFPA N° 55

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5244 30/12/2024

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El convenio de fecha 21 de diciembre de 2021, sancionado por la Resolución Exenta N° 4687 de fecha 22 de diciembre de 2021, modificado por convenio de fecha 16 de noviembre de 2023 sancionado por Resolución Exenta N° 4483 de fecha 16 de noviembre de 2023, modificado por Resolución Exenta N° 2850 de fecha 26 de julio de 2024 que Imputa Gastos y modificado con fecha 4 de diciembre de 2024 sancionado por Resolución Exenta N°5129 de fecha 26 de diciembre de 2024, que aprueba la transferencia de recursos, con el objeto de desarrollar el proyecto "**Mejoramiento Barrio Andes II, Sector 2**", que contempla las iniciativas de inversión "**Reposición Sede Comunitaria Andes II**", "**Habilitación Plazas Apalaches y Luis Uribe**" y "**Habilitación Patio Juegos Andes II**", suscritos entre SERVIU Metropolitano y la **Municipalidad de San Bernardo**, correspondiente al Programa de Recuperación de Barrios, y que consideró una transferencia total de fondos por \$ **514.544.649.-** imputando las dos primeras cuota por un monto de \$ **411.635.719.-**
- b) El Acta de Recepción Provisoria de obras, de fecha 4 de noviembre de 2024, de las iniciativas de inversión involucradas, en que se deja constancia que la empresa constructora "Astete y Mella Ingeniería y Construcción Ltda.", hace entrega de la obra terminada a la Municipalidad de San Bernardo, hecho que posibilita el pago de la tercera cuota señalada en el convenio y sus modificaciones posteriores indicadas en la letra a) precedente, por un monto de \$ **102.908.930.**
- c) El Reporte de Ficha IDI código BIP N°40023838-0, con RS de fecha 10 de enero de 2024, Postula a Ejecución del Plan de Gestión de Obras del proyecto "Mejoramiento Barrio Andes II, Sector 2", de la comuna de San Bernardo, emitido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- d) La solicitud de Refrendación presupuestaria N° 25 de fecha 24 de diciembre de 2024, aprobada por el Subdepartamento de Presupuesto de SERVIU Metropolitano.
- e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 y N° 14 de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda.
- f) El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROYECTO PGO “MEJORAMIENTO BARRIO ANDES II, SECTOR 2”, CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de imputar el pago de la tercera cuota de la Resolución Exenta individualizada en la letra a) de los Vistos y sus posteriores modificaciones, del proyecto “Mejoramiento Barrio Andes II, Sector 2”, que contempla las iniciativas de inversión “Reposición Sede Comunitaria Andes II”, “Habilitación Plazas Apalaches y Luis Uribe” y “Habilitación Patio Juegos Andes II”, comuna de San Bernardo, correspondiente al Programa Recuperación de Barrios, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Impútese, el monto \$ **102.908.930** al subtítulo 33 ítem 03 asignación 102 BIP N°40023838-0 del presupuesto vigente aprobado por Ley N° 21.640 del año 2023, modificado por los Decretos de Hacienda N° 1839 de fecha 17 de diciembre de 2024 y N° 140 de fecha 20 de febrero de 2024, en el sentido de dar cumplimiento a la transferencia de recursos de la tercera cuota, del proyecto “Mejoramiento Barrio Andes II, Sector 2”, que contempla las iniciativas de inversión “Reposición Sede Comunitaria Andes II”, “Habilitación Plazas Apalaches y Luis Uribe” y “Habilitación Patio Juegos Andes II”, comuna de San Bernardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Fernando
Bravo
Carmona

Firmado digitalmente por Fernando Bravo Carmona
Fecha: 2025.01.06 10:50:08 -03'00'

Gabriela Soto Villalon

Firmado digitalmente por Gabriela Soto Villalon
Fecha: 2024.12.30 10:23:09 -03'00'

Daniel Bustos Quiroga

Firmado digitalmente por Daniel Bustos Quiroga


ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO


REFRENDADO
Karen Valdivia Rojas
30 DICIEMBRE 2024
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de adm. y finanzas

FBC. / GSV. / DBQ. / SMO

TRANSCRIPCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE San Bernardo - Eyzaguirre N° 45.
DIRECCION SERVIU METROPOLITANO.
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA.
SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO.
DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
DEPTO. DE CONTABILIDAD.
DEPTO. NORMALIZACION DEUDA-SECCION CONTROL Y REGULARIZACION Y COBRANZA
SUBDEPTO. PRESUPUESTO.
PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS.
SECCION CONTROL EGRESOS.
SECCION ANÁLISIS Y CONTROL CONTABLE.
SECCION SECRETARIA GENERAL MINISTRO DE FE.
SECCIÓN CONTRATOS.
SEREMI METROPOLITANA (V. y U.) PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS
CONTRALORÍA INTERNA SERVIU METROPOLITANO
SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO




NURYS RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe

**MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.**



